



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A la Dirección Nacional de Vialidad para que en el más breve plazo proceda a reconstruir y remodelar la traza de la ruta nacional n° 152, tramo Gobernador Duval-Chelforó, empleando fondos provenientes del Tesoro Nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 123/1996